I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 18 FEB. 2008
SEC. REG. E INF.:
ESTUDIO:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
15 FEB. 2008

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 063 /2008

Cerrillos, 06 de febrero de 2008

VISTOS:

Providencia Alcaldicia Nº100/549/2008, el Decreto Alcaldicio N°201/062/2008; EL Ord. N°1100/050/2008 de la Dirección de Control; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Alcaldicio 201/062/2008, se puso término, a contar del 26 de febrero de 2008, a la relación laboral de doña **RAQUEL GUTIERREZ ARCOS**, el que contiene un error en sus VISTOS, que debe ser corregido.

DECRETO:

05.709.020-3

1. Rectifícase los VISTOS del Decreto Alcaldicio N°201/062/2008, que puso término, a contar del 26 de febrero de 2008, a la relación laboral de doña **RAQUEL GUTIERREZ ARCOS**, en el sentido de señalar que debe decir: "el Decreto Alcaldicio 202/026/1992"

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
09 ABR. 2008
JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

AAC/OBA/mmj
Distribución
- Contraloria General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplac
- Interesada
- Secretaría Municipal.